



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

DE AVILÉS NÚMERO 6

EDICTO. Ejecución hipotecaria 166/2016.

Sobre otras materias.

Interviniente, ejecutante: Servicios Complementarios S.21 S.L., Santander Consumer Finance S.A.

Procurador/a: Sra. Raquel Vázquez Fernández, Fernando López Castro.

Abogado: Sr. Francisco Javier Hurtado Esteban.

Ejecutado: Herencia yacente e ignorados herederos de José Daniel Salas Villalba.

Doña Silvia Sánchez Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Avilés,

Anuncio: en el presente procedimiento EJH 166/2016 seguido a instancia de Santander Consumer Finance S.A. frente al demandado Herencia yacente e ignorados herederos de José Daniel Salas Villalba y María Luisa Narváez Calvo, se ha dictado Decreto en fecha 30/09/2019.

Contra dicha resolución cabe recurso de revisión.

Y encontrándose la ejecutada María Luisa Narváez Calvo en paradero desconocido, conforme a lo dispuesto en el art. 497.2 de la LEC se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la citada anteriormente así como a la Herencia yacente e ignorados herederos de D. José Daniel Salas Villalba, a quienes se hace saber que podrá tener conocimiento íntegro de la mencionada resolución mediante su personación en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Avilés.

En Avilés, a 31 de octubre de 2019.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-12320.